

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 09/11/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	GRUMA
RAZÓN SOCIAL :	GRUMA, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	PricewaterhouseCoopers, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

ASUNTO: COMPLEMENTO AL INFORME PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LAS "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS".

Los suscritos, en nuestro carácter de apoderados de GRUMA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), y el artículo 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única de Emisoras"), respetuosamente comparecemos a efecto de informar lo siguiente:

1. Que el 23 de mayo de 2023 la Sociedad debidamente informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") mediante escrito de esa misma fecha (el "Primer Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V. celebrada el día 19 de abril de 2023, en la cual se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de ciertos servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos (los "Servicios Distintos"), a ser prestados durante el período comprendido del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024, por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (el "Despacho"), quien ha sido contratado para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2023 (incluyendo la expedición de los dictámenes e informes correspondientes). En dicho escrito se incluyó una descripción de los Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

2. Que en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V. celebrada el día 18 de octubre de 2023, se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de los siguientes servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos en adición a los ya informados en el Primer Informe, para ser prestados por el Despacho (los "Servicios Distintos Adicionales"):

- Servicios en impuestos:
 - a. Consultas generales sobre impuestos,
 - b. Revisión de impuestos federales y estatales, y
 - c. Otros servicios en impuestos.
- Otros Servicios
- a. Otros.

3. Que el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos Adicionales es de Ps.3,417,000, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Distintos Adicionales	
Impuestos	Ps.2,917,000
Otros Servicios	Ps.500,000
TOTAL	Ps.3,417,000

4. Que tomando en cuenta los Servicios Distintos informados previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la BMV en el Primer Informe, el monto total de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos más los Servicios Distintos Adicionales es de Ps\$24,665,000.00, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Distintos de Auditoría	
Servicios en Impuestos	Ps\$20,180,000
Otros Servicios	Ps\$4,485,000
TOTAL	Ps\$24,665,000

5. Que la Sociedad considera que los Servicios Distintos Adicionales y el monto de la remuneración a ser pagado por ellos no afectan la independencia del Despacho, PricewaterhouseCoopers, S.C., ni de su socio auditor, en su carácter de auditores independientes de los estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2023, toda vez que se consideran las salvaguardas de independencia

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 09/11/2023

correspondientes según se detallan en el Anexo adjunto, y el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos y los Servicios Distintos Adicionales no es significativo.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

GRUMA, S.A.B. de C.V.

Ing. Homero Huerta Moreno
Apoderado

Lic. Rodrigo Martínez Villarreal
Apoderado

ANEXO - Salvaguardas de Independencia

Descripción de las Salvaguardas de Independencia

Servicios en Impuestos:

Consultas Generales sobre Impuestos

"Amenaza de autorevisión: No consideramos que la amenaza sea aplicable a este encargo porque los resultados de nuestro servicio no afectan el compromiso de auditoría/aseguramiento.

Los servicios no incluyen:

Aceptar responsabilidad: Aceptar cualquier responsabilidad por los impuestos del cliente.

Firma de declaraciones de impuestos: firma de las declaraciones de impuestos del cliente, presentaciones relacionadas o correspondencia en nombre del cliente (es decir, como contribuyente y/o funcionario del mismo).

Tomar decisiones: asumir la responsabilidad de la gestión: tomar decisiones en nombre de la gestión, dirigir o ser responsable de las acciones de los empleados del cliente en el desempeño de su trabajo para el cliente, o hacer cualquier otra cosa que sea una gestión.

Responsabilidad: como subcontratar o asumir de otro modo la responsabilidad de la función fiscal del cliente o de los procedimientos de control interno.

Influir en los legisladores: buscar activa y directamente influir o persuadir a un legislador para que apoye o se oponga a la legislación tributaria propuesta, funcionando como director de asuntos legislativos del cliente o de otra manera.

Elusión fiscal: proporcionar un servicio fiscal o recomendar una transacción a un cliente de auditoría si el servicio o la transacción se relaciona con la comercialización, planificación u opinión a favor de un tratamiento fiscal que fue inicialmente recomendado, directa o indirectamente, por la firma u otra firma de PwC. , y un propósito importante del tratamiento o transacción fiscal es la evasión fiscal, a menos que la empresa confíe en que el tratamiento propuesto tiene una base en la ley o regulación fiscal aplicable que probablemente prevalezca.

Tratamiento contable - Proporcionar servicios de asesoría y planificación tributaria a un cliente de auditoría cuando: (a) La efectividad del asesoramiento tributario depende de un tratamiento contable o presentación particular en los estados financieros; y (b) el equipo de auditoría tiene dudas sobre la idoneidad del tratamiento o presentación contable relacionada según el marco de información financiera pertinente."

1,300 Miles de Pesos

Revisión de Impuestos Federales y Estatales

"Amenaza de Abogacía: Aplicable, sin embargo el equipo de Impuestos de PwC se basará únicamente en la información proporcionada por el cliente, asesoraremos al cliente únicamente sobre las legislaciones fiscales existentes y la investigación de la jurisprudencia y la práctica existente de la Junta de Impuestos Internos. El equipo de Impuestos de PwC no aboga por la posición fiscal que se debe adoptar, que puede considerarse como el desempeño de la función de gestión. El equipo fiscal de PwC proporciona servicios dentro de nuestra capacidad como consultores fiscales y no como directivos del Grupo, por ejemplo, el equipo proporciona un asesoramiento equilibrado y transparente a la Compañía pero permite que la Dirección tome las decisiones finales.

Los servicios no incluye:

Cambiar los registros del cliente: corregir, modificar o alterar de otro modo los documentos fuente del cliente y/o los registros contables fuente subyacentes (es decir, dentro de los sistemas fuente del cliente).

Aceptar responsabilidad: aceptar cualquier responsabilidad por los impuestos del cliente.

Firma de declaraciones de impuestos: firmar las declaraciones de impuestos del cliente, presentaciones relacionadas o correspondencia en nombre del cliente (es decir, como contribuyente y/o funcionario del mismo).

Tomar decisiones, asumir la responsabilidad de la gestión: tomar decisiones en nombre de la gestión, dirigir o ser responsable de las acciones de los empleados del cliente en el desempeño de su trabajo para el cliente, o hacer cualquier otra cosa que sea una responsabilidad de la gestión, como la subcontratación o asumir de otro modo la responsabilidad de la función fiscal del cliente o de los procedimientos de control interno.

Teneduría de libros: realizar servicios de contabilidad (por ejemplo, preparar cálculos de impuestos para fines de presentación de informes de estados financieros, preparar asientos de diario, etc.) a menos que se apliquen ciertas excepciones/restricciones. Si a PwC se le permite proporcionar servicios de contabilidad puede ser una cuestión compleja que debe resolverse consultando con la Oficina de Independencia local.

Libros y registros del cliente: proporcionar una instalación de almacenamiento permanente para los datos, registros o documentos del cliente o alojar (incluso temporalmente) la copia de fuente única/primaria de los datos, registros o documentos del cliente. Alojar los datos, registros o documentos del cliente (por ejemplo, avisos de impuestos, declaraciones de impuestos, etc.) que no estén directamente relacionados con los

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 09/11/2023

servicios continuos de PwC.

Custodia de los fondos del cliente: recibir fondos del cliente o de una entidad relacionada o de un empleado del cliente o de una entidad relacionada o recibir pagos de una autoridad fiscal en nombre del cliente (por ejemplo, un reembolso de impuestos)."

12 Miles de Pesos

Otros Servicios en Impuestos

"Amenaza de autorevisión: No consideramos que la amenaza sea aplicable a este encargo porque los resultados de nuestro servicio no afectan el compromiso de auditoría/aseguramiento.

Los servicios no incluyen:

Aceptar responsabilidad: Aceptar cualquier responsabilidad por los impuestos del cliente.

Firma de declaraciones de impuestos: firma de las declaraciones de impuestos del cliente, presentaciones relacionadas o correspondencia en nombre del cliente (es decir, como contribuyente y/o funcionario del mismo).

Tomar decisiones: asumir la responsabilidad de la gestión: tomar decisiones en nombre de la gestión, dirigir o ser responsable de las acciones de los empleados del cliente en el desempeño de su trabajo para el cliente, o hacer cualquier otra cosa que sea una gestión.

Responsabilidad: como subcontratar o asumir de otro modo la responsabilidad de la función fiscal del cliente o de los procedimientos de control interno.

Influir en los legisladores: buscar activa y directamente influir o persuadir a un legislador para que apoye o se oponga a la legislación tributaria propuesta, funcionando como director de asuntos legislativos del cliente o de otra manera.

Elusión fiscal: proporcionar un servicio fiscal o recomendar una transacción a un cliente de auditoría si el servicio o la transacción se relaciona con la comercialización, planificación u opinión a favor de un tratamiento fiscal que fue inicialmente recomendado, directa o indirectamente, por la firma u otra firma de PwC. , y un propósito importante del tratamiento o transacción fiscal es la evasión fiscal, a menos que la empresa confíe en que el tratamiento propuesto tiene una base en la ley o regulación fiscal aplicable que probablemente prevalezca.

Tratamiento contable - Proporcionar servicios de asesoría y planificación tributaria a un cliente de auditoría cuando: (a) La efectividad del asesoramiento tributario depende de un tratamiento contable o presentación particular en los estados financieros; y (b) el equipo de auditoría tiene dudas sobre la idoneidad del tratamiento o presentación contable relacionada según el marco de información financiera pertinente."

1,605 Miles de Pesos

Total Servicios en Impuestos 2,917 Miles de Pesos

Otros Servicios:

Otros Servicios

"Amenaza de Autorevisión. No aplicable, no consideramos que la amenaza sea aplicable a este cliente porque los resultados del servicio no afectan el objeto de un compromiso de auditoría/aseguramiento.

Amenaza de Abogacía, Defensa. No aplicable, el servicio no incluirá el asesoramiento o la asistencia al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que se compartirá con un tercero.

Amenaza de Familiaridad. No aplicable, ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Amenaza de Interés Propio. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza.

Amenaza de intimidación. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza. " 500 Miles de Pesos

Total Otros Servicios 500 Miles de Pesos

Total Servicios Distintos de Auditoría 3,417 Miles de Pesos